

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLON, MAYO 13 DEL 2013.

VISTOS:

- El Contrato de trabajo de fecha 05 de Marzo del 2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Jimena Cortés Troncoso, Rut. N° [REDACTED]
- El D.F.L. N° 1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido por D.F.L. N° 2/19.602 del 2000.

DECRETO: N° 411

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. **JIMENA CORTES TRONCOSO**, Asistente de Integración de Escuela F-338 "Amanda Chávez Navarrete" de fecha 09 de Mayo del 2013.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue dicho finiquito, con cargo a Proyecto de Integración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL




ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

ARGS/ECHV/926/01G/LKJ/tsj.-
DISTRIBUCION
-Depto. Finanzas DAEM.
-Depto. Personal DAEM.
-Archivo Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón, a 09 días del mes de Mayo del 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Cédula de Identidad N° 69.141.401-9 con domicilio en El Roble N° 174 Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Srta. **JIMENA ANDREA CORTES TRONCOSO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], con domicilio en V. Los Naranjos, Calle Thompson N° 339, comuna de Quillón, se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Doña **JIMENA ANDREA CORTES TRONCOSO**, declara haber prestado servicios, en calidad de **ASISTENTE DE INTEGRACION** en Escuela F-338 "**AMANDA CHAVEZ NAVARRETE**", desde el 05 de Marzo del 2013 al 08 de Abril del 2013, de acuerdo a lo dispuesto en el N° 2 Art. 159, "Renuncia Voluntaria".

SEGUNDO: Doña **JIMENA ANDREA CORTES TRONCOSO**, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de I. Municipalidad, la suma que a continuación se indica por los siguientes conceptos:

Feriado proporcional	\$ --
TOTAL A RECIBIR	\$ --
Son : --	

TERCERO: Doña **JIMENA ANDREA CORTES TRONCOSO**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correg y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Qu Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


JIMENA ANDREA CORTES TRONCOSO
C.I. N° [REDACTED]


ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE


EDGARD CARLOS GO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRAL

THE

OF THE

AND

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE